CONCURSO IDEAGUA 2026

BASES Y CONDICIONES

"Cauces limpios, agua segura: nos preparamos para El Niño"

1. Objetivo

El **Concurso IdeAgua 2026** tiene como objetivo incentivar la generación de **ideas innovadoras, creativas y comprometidas con el cuidado del agua y de los cauces**, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la protección de su entorno.

En esta edición, bajo el lema **"Cauces limpios, agua segura: nos preparamos para El Niño"**, se propone reflexionar especialmente sobre la importancia de mantener **ríos, arroyos, canales, acequias, desagües y demás cauces limpios, libres de residuos y obstrucciones**, para favorecer la **correcta circulación del agua,** como una acción fundamental para cuidar la calidad y contribuir a la prevención frente a lluvias intensas y otros eventos asociados al fenómeno de **El Niño**.

Se busca que los estudiantes puedan reconocer problemáticas de su entorno, comprender la importancia de la prevención y proponer acciones concretas que involucren a la escuela, las familias y la comunidad.

2. Participantes

- Dirigido a estudiantes de **instituciones educativas públicas y privadas de los niveles primario y secundario, incluyendo escuelas orientadas y técnicas, CENS y CEBJA**.
- Cada grupo participante deberá conformar un equipo de trabajo de **hasta tres (3) estudiantes**, representado por **un docente tutor**.
- Un mismo docente podrá representar a más de un grupo de estudiantes.

Participan escuelas pertenecientes a las siguientes cuencas y jefaturas de zona de riego:

GRAN MENDOZA

- **Cuenca del río Mendoza:** Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Guaymallén, Lavalle, Las Heras y Maipú.

ESTE

- **Cuenca del río Tunuyán Inferior:** San Martín, Junín, La Paz, Rivadavia y Santa Rosa.

VALLE DE UCO

- **Cuenca del río Tunuyán Superior:** San Carlos, Tunuyán y Tupungato.

SUR

- **Cuenca del río Diamante:** San Rafael.
- **Cuenca del río Atuel:** General Alvear.
- **Jefatura de Zona de Riego del río Malargüe:** Malargüe.

3. Temática

El **Concurso IdeAgua 2026** se focalizará en la presentación de un **VIDEO** relacionado con la temática:

"Cauces limpios, agua segura: nos preparamos para El Niño"

Las propuestas deberán promover la reflexión y la acción en torno al **cuidado y limpieza de los cauces, la protección de la calidad del agua y la prevención frente a lluvias intensas y posibles crecidas**.

Los estudiantes podrán abordar, entre otros, los siguientes ejes:

1. La importancia de **no arrojar residuos** en canales, acequias, ríos, arroyos y desagües.
2. Las consecuencias que puede generar la acumulación de residuos y otros elementos que **obstruyen el normal escurrimiento del agua**.
3. La relación entre **cauces limpios, calidad del agua y seguridad de la comunidad**.
4. La importancia de mantener libres y en condiciones los cauces ante períodos de **lluvias intensas**.
5. Acciones que pueden realizar la escuela, las familias y la comunidad para contribuir al **cuidado de los cauces y del agua**.
6. Buenas prácticas para la correcta disposición de residuos y la prevención de la contaminación.
7. Identificación de situaciones problemáticas relacionadas con los cauces en el entorno cercano y presentación de **ideas o soluciones innovadoras**.
8. La importancia de la **prevención y la responsabilidad comunitaria** frente a eventos meteorológicos vinculados al fenómeno de El Niño.

Las propuestas deberán transmitir un mensaje positivo, educativo y orientado a generar conciencia y participación ciudadana.

4. Fechas importantes

- **Límite de inscripción y presentación del video:** viernes **30 de octubre de 2026**.
- **Anuncio de ganadores:** viernes **13 de noviembre de 2026**.

No se considerarán las propuestas presentadas fuera de los plazos establecidos.

5. Formato de la propuesta

Cada equipo deberá elaborar un **VIDEO** que cumpla con las siguientes características:

- Duración máxima: **3 minutos**.
- Formato del archivo: **MP4**.
- El video deberá ser grabado en **formato vertical**.
- Deberá abordar la temática establecida para **IdeAgua 2026**.
- La propuesta deberá ser realizada por los estudiantes integrantes del equipo, con el acompañamiento de su docente tutor.



Se valorará especialmente la capacidad de transmitir el mensaje de manera **clara, creativa, original y vinculada con la realidad del entorno de los estudiantes**.

5.1. Tipo de contenido

Los equipos podrán elegir libremente la manera de comunicar su propuesta. A modo orientativo, podrán realizar:

Con carácter previo a la realización de la actividad, **el docente deberá remitir, en formato PDF**, las correspondientes **autorizaciones de uso de imagen de la DGE**, debidamente firmadas por los ***padres, madres o tutores legales*** de los estudiantes participantes.

1. Videos educativos y recreativos

Ejemplo: explicar de manera creativa qué ocurre cuando una acequia, canal o desagüe se llena de residuos y por qué es importante mantener los cauces limpios antes de las lluvias.

2. Tutoriales

Ejemplo: mostrar buenas prácticas para evitar que los residuos lleguen a los cauces o presentar acciones que puedan realizarse desde la escuela, el hogar o el barrio.

3. Desafíos

Ejemplo: crear un desafío escolar o comunitario para promover el compromiso con los cauces limpios, la correcta disposición de residuos y el cuidado del agua.

4. Historias inspiradoras

Ejemplo: contar una experiencia de la escuela, el barrio o la comunidad relacionada con el cuidado de acequias, canales, ríos o arroyos.

5. Campañas de concientización

Ejemplo: producir un video breve, al estilo de una campaña publicitaria o contenido para redes sociales, que explique por qué **“un cauce limpio es un cauce más seguro”**.

6. Ideas o soluciones innovadoras

Ejemplo: detectar una problemática concreta del entorno y presentar una propuesta creada por los estudiantes para prevenir la acumulación de residuos, mejorar el cuidado de un cauce o generar conciencia en la comunidad.

5.2. Autorización de participación, uso de imagen y voz

Tratándose de estudiantes menores de edad, será requisito para su participación contar con la correspondiente autorización de uso de imagen de la Dirección General de Escuelas (DGE), debidamente suscripta por el padre, madre o representante legal. El docente tutor deberá remitir, en formato PDF, las autorizaciones correspondientes a todos los estudiantes menores de edad que aparezcan de manera identificable en el material.

Los videos no deberán incluir imágenes o voces que permitan identificar a **terceros ajenos** al equipo participante, salvo que se cuente con las autorizaciones que correspondan. En particular, cuando se trate de otros estudiantes menores de edad, deberá contar con la autorización de su padre, madre o representante legal.

5.3. Condiciones de seguridad para la realización del video

La realización del video deberá desarrollarse en condiciones que resguarden en todo momento la seguridad e integridad de los estudiantes y de terceros.

No estará permitido ingresar a cauces, canales, desagües, obras hidráulicas, zonas restringidas o lugares que presenten condiciones de riesgo, ni realizar acciones que impliquen exposición a corrientes de agua, crecidas, tránsito vehicular, residuos peligrosos u otras situaciones potencialmente riesgosas.

Las imágenes deberán obtenerse desde lugares seguros y habilitados, bajo el acompañamiento y supervisión del docente tutor y de los adultos responsables cuando corresponda.

La participación en el Concurso no requiere ni justifica la realización de actividades que puedan poner en riesgo la integridad física de los estudiantes o de terceros.

6. Inscripción del equipo de trabajo

La inscripción del equipo de trabajo se realizará a través del **Formulario Único de Inscripción**, disponible en:

https://www.irrigacion.gov.ar/web/educacion-y-gobernanza-del-agua/

La inscripción deberá ser realizada dentro de los **plazos establecidos** (en la sección Fechas importantes) en estas Bases y Condiciones.

7. Entrega de la propuesta

Luego de completar el **Formulario Único de Inscripción**, se procesará la información brindada y se compartirá, a través del correo electrónico consignado en la inscripción, una **Carpeta de Google Drive** para que el equipo pueda subir el video.

El **nombre del archivo de video** deberá respetar el siguiente formato:

- **Número de la escuela - Nombre de la propuesta.mp4**

Ejemplo:

1-234 - Cauces limpios, comunidad segura.mp4



Será responsabilidad del equipo verificar que el archivo pueda visualizarse correctamente y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en estas Bases.

8. Premio

Se entregarán **computadoras** notebook por cuenca o Jefatura de Zona de Riego.

Las mismas serán distribuidas de la siguiente manera:

- Una computadora para cada uno de los estudiantes integrantes del equipo ganador, con un máximo de **tres (3) estudiantes**.
- Una computadora para el **establecimiento educativo** al que pertenezca el equipo ganador.

Las entregas se coordinarán oportunamente con cada institución educativa ganadora.

9. Comité de evaluación

El Comité de Evaluación estará integrado por representantes de:

- **DGI** – Departamento General de Irrigación.
- **DGE** – Dirección General de Escuelas.
- **AySAM** – Agua y Saneamiento Mendoza.
- **EPRE** – Ente Provincial Regulador Eléctrico.

10. Proceso de evaluación

Primera instancia

El Comité de Evaluación analizará la totalidad de los videos presentados **en tiempo y forma**, verificando el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones y su relación con la temática de **IdeAgua 2026**.

Segunda instancia

Entre las propuestas que cumplan con los requisitos se realizará la evaluación y selección final de los **videos ganadores** correspondientes a cada cuenca o Jefatura de Zona de Riego.

Las decisiones del Comité de Evaluación serán **inapelables**.

11. Criterios de evaluación

Se espera que los estudiantes puedan **reflexionar, tomar conciencia, investigar su entorno y desarrollar propuestas innovadoras y creativas** vinculadas con la temática:

“Cauces limpios, agua segura: nos preparamos para El Niño”

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Creatividad y originalidad

Capacidad del equipo para comunicar el mensaje de una manera novedosa, atractiva y creativa.

2. Claridad del mensaje

Que la problemática y la propuesta presentada puedan comprenderse claramente y estén relacionadas con la temática del concurso.

3. Relación con el entorno

Que el video refleje situaciones, problemáticas o posibilidades de acción vinculadas con la realidad de la escuela, el barrio, la comunidad o la cuenca a la que pertenecen los estudiantes.

4. Conciencia y prevención

Que la propuesta contribuya a comprender la importancia de mantener los cauces limpios, proteger la calidad del agua y prevenir riesgos frente a lluvias intensas.

5. Propuesta o aporte

Que el video no se limite únicamente a mostrar una problemática, sino que también incorpore **ideas, recomendaciones, buenas prácticas o posibles soluciones**.

6. Participación de los estudiantes

Se valorará especialmente el protagonismo de los estudiantes en la elaboración, producción y comunicación de la propuesta.

12. Comunicación de los resultados y premiación

Los ganadores del **Concurso IdeAgua 2026** serán dados a conocer a través del sitio web oficial del **Departamento General de Irrigación** y de las redes institucionales del organismo.

Los equipos ganadores serán notificados individualmente a través de los datos de contacto consignados en el **Formulario Único de Inscripción**.

La modalidad, fecha y lugar de entrega de los premios serán informados oportunamente a las instituciones educativas ganadoras.

13. Comunicación y difusión

La difusión de la convocatoria al Concurso IdeAgua 2026, de las propuestas seleccionadas y de sus resultados será responsabilidad del Departamento General de Irrigación y de los organismos organizadores, según corresponda.

Los derechos de autor vinculados con los videos presentados serán considerados propiedad de sus respectivos autores.

Sin perjuicio de ello, por su sola participación en el Concurso, los participantes autorizan a los organismos organizadores a **reproducir, comunicar, publicar y difundir los videos presentados**, total o parcialmente, con fines institucionales, educativos y de concientización, en sitios web, redes sociales, actividades educativas, eventos y otros medios de comunicación institucional.

La autorización de difusión del video no implicará la transferencia de los derechos de autor de sus creadores.

Cuando en los videos aparezcan estudiantes menores de edad de manera identificable, su difusión quedará sujeta a la existencia y alcance de las correspondientes autorizaciones de uso de imagen y voz, conforme a lo establecido en el apartado **4.2** de estas Bases y Condiciones.

14. Conocimiento y aceptación de las Bases

La presentación del **Formulario Único de Inscripción** y del video implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones establecidos en las presentes **Bases y Condiciones del Concurso IdeAgua 2026**.

Cualquier situación no contemplada expresamente en estas Bases será resuelta por la organización del Concurso.

15. ANEXOS Y MATERIAL DE CONSULTA

Para profundizar los contenidos relacionados con la temática del concurso, los equipos podrán consultar:

Manual del Agua Digital Aquabook

Problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces

http://aquabook.agua.gob.ar/333_0

Protección de la calidad de los cursos de agua

http://aquabook.agua.gob.ar/316_

El Niño, lluvias y prevención

https://www.instagram.com/reel/DcvrmlrRXoz/?igsi=d29jM3RmMnBzOXF5

Los materiales de consulta tienen carácter orientativo. Los equipos podrán utilizar otras fuentes de información confiables y adecuadas para el nivel educativo de los estudiantes.